

Municipalidad Provincial del Callao
Prov Constit del Callao - Prov. Callao



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2026 - 2029

24 de julio de 2026

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2025.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2025.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2025.

ALCALDE

PEREZ BARRIGA, CESAR GASTON

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	CASASSA SANCHEZ, GIANCARLO GUIDO GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	PAREDES PALACIOS, SERGIO ANIBAL GERENTE
Miembro 1 :	SOTO HERNANDEZ, LUIS ALBERTO GERENTE
Miembro 2 :	OCON QUISPE, ELI JOSE SUBGERENTE
Miembro 3 :	DELGADO RODRIGUEZ, EDGARD JUAN SUBGERENTE
Miembro 4 :	LUJAN DELGADO, LILIANA ELIZABETH PROCURADORA PUBLICA MUNICIPAL ADJUNTA
Miembro 5 :	ZVALETA NAPAN , ELIZABETH BEATRIZ GERENTE
Miembro 6 :	HUAMBACHANO CHUMBEMUNE, ALEJANDRO ADOLFO SUBGERENTE

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2025¹, la Municipalidad Provincial del Callao alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de los últimos 4 años, de 117,6%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 75 389 miles (ingresos corrientes totales por S/ 491 915 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 416 525 miles); con este resultado la Municipalidad Provincial del Callao Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Provincial del Callao se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 223-2026-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2026. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el CAF completo para el periodo 2026-2029.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Provincial del Callao, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal y los compromisos fiscales, así como el plan de trabajo. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2025, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 498 368 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 423 955 miles) fue de 117,6% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total

Municipalidad Provincial del Callao	2022	2023	2024	2025
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total (SDT) (Miles de soles)	504 067	577 059	564 869	498 368
2. Prom. Ing. Corrientes Totales (Prom.ICT) (Miles de soles)	321 744	342 666	382 937	423 955
3. Límite Ley N° 29230 (Miles de soles)	216 841	270 292	288 494	272 349
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte (%)	156,7	168,4	147,5	117,6
Límite RF SDT (%)	100	100	100	100

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT a diciembre 2025

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2025, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 75 389 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 491 915 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 416 525 miles.

Tabla 2. Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Provincial del Callao	2022	2023	2024	2025
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes (IC) (Miles de soles)	375 938	381 594	446 372	491 915
2. Gasto Corriente No Financiero (GCNF) (Miles de soles)	299 856	340 989	409 950	416 525
IC - GCNF (Miles de soles)	76 081	40 605	36 422	75 389
Límite RF ACC	0	0	0	0

Fuente : SICON - MEF a diciembre 2025

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2025, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 563 880 miles, registrando un aumento de S/113 505 miles (25,2%) con respecto al año 2024.

Para el año 2025 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 278 412 miles, monto superior en 4,2% respecto al año 2024.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2025 sumaron S/ 213 503 miles, monto superior en 19,2% en relación al año 2024, que fue de S/ 179 130 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2025, el gasto no financiero total alcanzó S/ 556 743 miles, lo que representa un aumento de S/ 61 032 miles (12.3%) con respecto al año 2024.

Para el 2025, el gasto de personal se redujo en 8,5% respecto al año 2024, siendo el mayor incremento en el gasto de personal nombrado (17,3%) y en personal CAS (11,1%). El gasto de pensiones se reduce en 7,3% mientras que en servicios por terceros disminuye en 24,4%, respecto al 2024.

En el año 2025 las inversiones de la entidad sumaron S/ 140 218 miles, monto superior al registrado en el 2024 que ascendió a S/ 85 761 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2025 registró un superavit fiscal de S/ 7 137 miles, a diferencia del año 2024, que obtuvo un déficit fiscal de S/ 45 335 miles.

Tabla 3. Finanzas Públicas

	Años (Miles de soles)				Var. (Miles de soles)	Var. %
	2022	2023	2024	2025	2025-2024	2025/2024
A. Ingresos	386 224	406 612	450 375	563 880	113 505	25,2
A1. Ingresos de Recaudación Propia	215 362	227 646	267 242	278 412	11 170	4,2
A1.1. Impuesto Predial	58 615	73 515	87 855	89 420	1 565	1,8
A1.2. Tasas	66 476	75 443	92 209	98 750	6 541	7,1
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	62 025	48 085	56 473	60 328	3 855	6,8
A1.4. Otros ingresos propios	28 247	30 602	30 705	29 914	-792	-2,6
A2. Transferencias Corrientes	160 576	153 949	179 130	213 503	34 373	19,2
A2.1. FONCOMUN	47 338	44 614	46 873	48 731	1 858	4,0
A2.2. Canon 1/	4 290	9 895	9 465	3 846	-5 619	-59,4
A2.3. Recursos Ordinarios	17 355	17 484	41 849	46 745	4 895	11,7
A2.4. Otras transferencias corrientes	91 593	81 956	80 942	114 181	33 239	41,1
A3. Transferencias de Capital	10 286	25 018	4 004	71 965	67 962	1 697,4
A3.1. Recursos Ordinarios	0	0	4 002	71 963	67 962	1 698,2
A3.2. Otros	10 286	25 018	2	2	0	5,2
B. Gastos No Financieros	381 044	425 669	495 711	556 743	61 032	12,3
B1. Gasto en personal	178 810	231 792	247 182	226 227	-20 955	-8,5
B1.1. Personal Nombrado	29 238	31 257	69 711	81 792	12 080	17,3
B1.2. CAS	15 017	21 950	25 992	28 872	2 880	11,1
B1.3. Servicios por Terceros 2/	127 955	172 136	145 166	109 713	-35 453	-24,4
B1.4. Pensiones	6 600	6 448	6 313	5 851	-462	-7,3
B2. Otros Gastos Corrientes	121 046	109 198	162 767	190 298	27 531	16,9
B2.1. Mantenimiento	6 872	11 640	20 643	13 185	-7 459	-36,1
B2.2. Cargas Sociales	8 336	8 531	12 111	15 545	3 434	28,4
B2.3. Otros	105 838	89 027	130 013	161 569	31 556	24,3
B3. Gasto en Capital	81 188	84 679	85 761	140 218	54 457	63,5
B3.1. Inversión	81 188	84 679	85 761	140 218	54 457	63,5
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	5 180	-19 057	-45 335	7 137	52 472	-115,7
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	5 180	-19 057	-45 335	7 137	52 472	-115,7

Fuente: SICON a diciembre 2026

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2025, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 498 368 miles, lo que representa una reducción de 11,8% con respecto al 2024. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos se incrementó en 10,4% respecto al 2024, debido al incremento de los pasivos no corrientes en 11,8%. En tanto, la Deuda Exigible creció en 2,5% y la Deuda Real disminuyó en 82,1% respecto al 2024.

El Saldo de Pasivos representó el 54,7% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 41,0% y la Deuda Real 4,3%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. (Miles de soles)	Var. %	% del total
	2022	2023	2024	2025	2025/2024	2025/2024	2025
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	185 021	251 328	246 792	272 575	25 783	10,4	54,7
A. Pasivo Corriente	24 250	29 078	50 777	53 398	2 621	5,2	10,7
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	52	0	0	0	0	0,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	16 422	21 187	43 207	49 879	6 672	15,4	10,0
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	15	0	0	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	7 776	7 876	7 569	3 519	-4 051	-53,5	0,7
B. Pasivo No Corriente	160 772	222 250	196 016	219 178	23 162	11,8	44,0
Deudas a Largo Plazo	4 000	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	155 176	222 250	196 016	219 178	23 162	11,8	44,0
Provisiones	37 780	46 596	60 316	71 464	11 148	18,5	14,3
Cuentas por Pagar a Proveedores	1 596	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	18 728	19 417	23 634	30 586	6 952	29,4	6,1
Obligaciones Previsionales	55 077	52 924	47 457	44 607	-2 850	-6,0	9,0
C. (-)SS.JJ./Laborales, Salud y Magisterio	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	188 687	194 717	199 608	204 578	4 970	2,5	41,0
ESSALUD	1 496	1 576	1 592	1 636	44	2,8	0,3
ONP	46	102	50	50	1	1,1	0,0
SUNAT	142 147	146 652	150 190	153 729	3 539	2,4	30,8
FONAVI	41 654	42 939	44 228	45 514	1 286	2,9	9,1
OTROS	3 344	3 447	3 548	3 649	101	2,8	0,7
III. Deuda Real	130 358	131 015	118 468	21 214	-97 255	-82,1	4,3
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	106 220	109 352	107 801	13 533	-94 268	-87,4	2,7
AFP PROFUTURO	19 448	16 904	9 084	5 988	-3 096	-34,1	1,2
AFP PRIMA	4 677	4 758	1 582	1 692	109	6,9	0,3
AFP HABITAT	14	0	0	0	0	-1,3	0,0
Saldo de Deuda Total	504 067	577 059	564 869	498 368	-66 501	-11,8	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT a diciembre 2025

2.3. Regímenes de Restructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la restructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta restructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad se acogió a la REPRO I - AFP disminuyendo su deuda real de S/ 186 338 miles en el año 2016 a S/ 21 214 miles en el 2025. Asimismo se acogió al Régimen SIDEA , disminuyendo la deuda exigible de S/ 226 125 miles en el año 2016 a S/ 204 578 miles en el año 2025.

La entidad se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888 por un total de Deuda Fraccionada de S/ 13 443,1 miles en 120 cuotas mensuales cuyos pagos se realizan desde el año 2025.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN FISCAL

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Provincial del Callao tiene como objetivo fortalecer la responsabilidad fiscal, a través de la convergencia al cumplimiento de las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CAF COMPLETO)

La Municipalidad Provincial del Callao en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos propios

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	14,6	5,7	17,4	4,2	2,7	3,0	3,5	3,6
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	54,4	54,8	54,8	58,6	58,8	58,9	59,0	59,1

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	38,5	52,2	39,2	28,4	28,3	28,1	28,0	27,9

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	-24,1	19,9	74,6	5,2	-0,5	-0,5	-0,5	-0,5

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables y errores de registro de pasivos	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2026
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	30/03/2027

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	6.1. Emitir Informe técnico que determine la ruta de incorporación progresiva de la Municipalidad Provincial del Callao al Catastro Fiscal conforme al DLeg. 1557 y DS. 226-2023-EF, proponiendo un plan de trabajo para liquidar el proyecto de inversión "Catastro Municipal 2014-2018".	Informe	30/12/2026
	6.2. Actualizar la Directiva N.º 011-2018 aprobada por RA 1441-2018 MPC/AL, para alinear el control de obligaciones por pagar según la composición del Saldo de Deuda Total dispuesto por el D.Leg. N.º 1275 y modificatorias.	Resolucion	30/12/2026
	6.3. Implementar un módulo informático que facilite la conciliación de deudas relacionados a los procesos judiciales y arbitrales entre Procuraduría Pública Municipal, Oficina de Tesorería, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Logística y Oficina de Contabilidad.	Acta de funcionamiento del modulo por las areas involucradas	30/12/2026

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Provincial del Callao ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2026-2029. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	1.2. Plan de Trabajo de incremento de la recaudación ordinaria	Subgerencia de Rentas	Informe	28/08/2026
	1.3. Plan de Trabajo de incremento de la recaudación coactiva	Subgerencia de Recaudacion	Informe	28/08/2026
	1.1. Plan de Trabajo de incremento de base imponible	subgerencia de fiscalizacion tributaria	Informe	28/08/2026
	1.5. Resultado del Plan de Trabajo de la recaudación ordinaria	Subgerencia de Rentas	Informe	30/12/2026
	1.4. Resultado del Plan de Trabajo de base imponible	subgerencia de fiscalizacion tributaria	Informe	30/12/2026
	1.6. Resultado del Plan de Trabajo de incremento de recaudación coactiva.	Subgerencia de Recaudacion	Informe	30/12/2026
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	2.2. Aprobar ordenanza con incentivos a los contribuyentes por pago al contado de los arbitrios municipales.	subgerencia de fiscalizacion tributaria	Ordenanza Municipal	30/12/2026
	2.1. Elaborar / Actualizar la Ordenanza del régimen de arbitrios	subgerencia de fiscalizacion tributaria	Ordenanza Municipal	30/12/2026
	2.4. Gestión de Cobranza en estado coactivo	Subgerencia de Recaudacion	Informe	30/12/2026
	2.3. Gestión de Cobranza en estado ordinario	Subgerencia de Rentas	Informe	30/12/2026
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir	3.2. Implementar directiva y/o protocolos con controles para la contratación de Servicios Profesionales y Técnicos (locadores)	Oficina de Logistica	Resolucion	30/12/2026

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
transferencias de canon, sobre canon y regalías)				
	3.1. Emitir informe de seguimiento del nivel del gasto corriente para que este no sea mayor al ingreso corriente.	Oficina General de Administración y Finanzas	Informe	30/12/2026
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	4.1. Realizar un inventario de los Procesos Judiciales y Arbitrales	Procuraduría Pública Municipal	Informe	30/12/2026
	4.2. Conciliar información de los procesos judiciales y arbitrales entre Procuraduría Pública Municipal, Oficina de Tesorería, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Logística y Oficina de Contabilidad	Oficina General de Administración y Finanzas	Acta de Conciliación suscrita por las áreas involucradas	30/12/2026
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables y errores de registro de pasivos	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	OFICINA DE CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2026
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	30/03/2027
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	6.2. Actualizar la Directiva N.º 011-2018 aprobada por RA 1441-2018 MPC/AL, para alinear el control de obligaciones por pagar según la composición del Saldo de Deuda Total dispuesto por el D.Leg. N.º 1275 y modificatorias.	Oficina de Contabilidad	Resolución	30/12/2026
	6.1. Emitir Informe técnico que determine la ruta de incorporación progresiva de la Municipalidad Provincial del Callao al Catastro Fiscal conforme al D.Leg. 1557 y D.S. 226-2023-EF, proponiendo un plan de trabajo para liquidar el proyecto de inversión "Catastro Municipal 2014-2018".	Gerencia de Desarrollo Urbano	Informe	30/12/2026
	6.3. Implementar un módulo informático que facilite la conciliación de deudas relacionados a los procesos judiciales y arbitrales entre Procuraduría Pública Municipal, Oficina de Tesorería, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Logística y Oficina de Contabilidad.	Oficina de Contabilidad y OficGral Tecnología de la Inform y Telecom	Acta de funcionamiento del modulo por las areas involucradas	30/12/2026

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.